

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

VIERNES, 11 DE OCTUBRE DE 1963

NUM. 230

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.

Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos.

Jefatura de Obras Públicas de León

Relación de las fincas que se consideran necesario expropiar para ejecutar las obras de ensanche y mejora del firme en el tramo 277,746 y 331,000 de la carretera N-VI de MADRID A LA CORUÑA - término municipal de BRAZUELO.

Núm.	PROPIETARIO	DOMICILIO	Clase de terreno
------	-------------	-----------	------------------

Paraje: LAS VIÑAS DE VALDEVIEJAS

1	Juan García	Bonillos	Secano
2	Miguel González Carro	Idem	Idem
3	Se ignora	Se ignora	Baldío
4	Benito Cañas	Carneros	Secano
5	Se ignora	Murias de Rechivaldo	Idem
6	Isabel Roldán Fernández	Bonillos	Idem
7	Lorenzo Martínez	Idem	Idem
8	Leoncio Carro García	Idem	Idem
9	Saturnino Valladrón	Murias de Rechivaldo	Idem
10	Arroyo		

Paraje: VALLADRON

11	Benigna González	Requejo de Pradorrey	Secano
12	José Morán Sierra	Idem	Idem
13	Marcelino Carro	Bonillos	Idem
14	Domingo Roldán Roldán	Pradorrey	Idem
15	José Carro Rodríguez	Requejo	Idem
16	Juan García Carro	Bonillos	Idem
17	Miguel González Carro	Idem	Idem
18	Marcelino	Valdeviejos	Idem
19	Benigno Pérez Carro	Bonillos	Idem
20	Vicente del Barrio	Valdeviejos	Baldío
21	Manuela Pérez Herrero	Pradorrey	Secano
22	Bernardino Pérez Carro	Bonillos	Idem
23	Miguel González Carro	Idem	Idem
24	Idem idem	Idem	Idem
25	José Carro Rodríguez	Requejo	Idem
26	Idem idem	Idem	Idem
27	Miguel González Carro	Bonillos	Idem
28	Vicente González Vega	Idem	Idem
29	Antonio García Roldán	Idem	Idem
30	Julia Carro García	Requejo	Idem
31	Miguel González Carro	Bonillos	Baldío
32	Julia Carro García	Requejo	Idem.
33	Miguel González Carro	Bonillos	Secano
34	Francisco González Vega	Requejo	Idem
35	Lorenzo Martínez	Bonillos	Idem
36	Se ignora	Se ignora	Idem
37	Elisa Carro	Pradorrey	Idem
38	Luis Durán	Idem	Idem

Núm.	PROPIETARIO	DOMICILIO	Clase de terreno
39	Antonio García Roldán	Bonillos	Secano
40	Marcelino Carro García	Idem	Idem
41	Lorenzo Martínez	Idem	Idem
42	Idem Idem	Idem	Idem
43	Isabel Roldán Fernández	Idem	Baldío
44	Terreno comunal y camino de la Reguerina		

Paraje: LA REGUERINA

45	María Martínez Durán	Pradorrey	Secano
46	Pedro Alvarez	Idem	Idem
47	Domingo Durán Durán	Idem	Idem
48	Juan García Carro	Bonillos	Idem
49	Pilar García Carro	Pradorrey	Idem
50	Marcelino Vega Pardo	Bonillos	Idem
51	Baltasar Cadierno López	Buenos Aires	Baldío
52	Antonio García Roldán	Bonillos	Idem
53	Terreno Comunal		
54	Arroyo de Fuendemiga		

Paraje: FORCILLAS

55	Antonio García Roldán	Bonillos	Secano
56	Bernardino Pérez Carro	Idem	Idem
57	María Manuela García Barrio	Pradorrey	Idem
58	Idem idem	Idem	Idem
59	Joaquina Pérez Ferrero	Idem	Idem
60	María Manuela García Barrio	Idem	Idem
61	Isabel Roldán Fernández	Bonillos	Idem
62	Marcelino Carro García	Idem	Idem

Paraje: VALLE DE LAS TRAMPAS

63	Antonio García Roldán	Bonillos	Secano
64	Joaquina Pérez Ferrero	Pradorrey	Idem
65	María Manuela García Barrio	Idem	Idem
66	Miguel Carro García	Idem	Idem
67	Idem idem	Idem	Idem
68	Justa García Prieto	Idem	Idem
69	Francisco Martínez González	Idem	Idem
70	Antonio García Roldán	Bonillos	Idem
71	Santiago González	Idem	Idem
72	Guillermo Domínguez Carro	Pradorrey	Idem
73	Justa García Prieto	Idem	Idem
74	Elisa Carro Pérez	Idem	Idem
75	Adolfo Blanco Luna	Idem	Idem
76	Belarmino García González	Idem	Idem
77	Oliva Carro de la Fuente	Idem	Idem
78	Justa García Prieto	Idem	Idem
79	Oliva Carro de la Fuente	Idem	Idem
80	Belarmino García González	Idem	Idem
81	Baltasar Cadierno López	Idem	Idem
82	Idem idem	Idem	Idem

Paraje: VALLE BERRON

83	Vicente González Vega	Bonillos	Secano
84	Idem idem	Idem	Baldío
85	Marcelino Carro García	Idem	Secano
86	Joaquina Pérez Ferrero	Pradorrey	Idem
86'	Idem idem	Idem	Idem
87	Hros. de Santiago Pérez	Bonillos	Idem
88	Idem idem	Idem	Idem
89	Marcelino Carro García	Idem	Idem
90	Hros. de Josefa Martínez Gil	Idem	Idem
91	Felisa Carro Durán	Pradorrey	Idem
92	Idem idem	Idem	Idem
93	Olivio Ferrez Flórez	Idem	Idem
94	Idem idem	Idem	Idem
95	Arroyo de Valle Berrón	Idem	Idem

Paraje: LA CASILLA

96	Heros. de Manuel Carro González	Brazuelo	Secano
97	Idem idem	Idem	Idem
98	Mercedes Durandez González	Pradorrey	Idem
99	Idem idem	Idem	Idem
100	Juan García Carro	Bonillos	Idem
101	Juan García Carro	Bonillos	Idem
102	Pedro Salvador García	Pradorrey	Idem
103	Idem idem	Idem	Idem
104	M. ^a Manuela García Barrio	Idem	Idem
105	Idem idem	Idem	Idem
106	Joaquina Pérez Ferrero	Brazuelo	Idem
107	Idem idem	Idem	Idem
108	José Martínez González	Pradorrey	Idem
109	Idem idem	Idem	Idem
110	Justa García Prieto	Idem	Idem
111	Idem idem	Idem	Idem
112	Hros. de Josefa Martínez Gil	Idem	Idem
113	Salvador Canseco Boisón	Idem	Idem
114	Estefanía García García	Idem	Baldío
115	Idem idem	Idem	Secano
116	José Carro Rodríguez	Idem	Baldío
117	Hros. de Santiago Pérez Alonso	Bonillos	Idem
118	Antonio García Roldán	Idem	Idem
119	Idem idem	Idem	Idem
120	Marcelino Carro García	Idem	Secano
121	Idem idem	Idem	Idem
122	Vicente González Vega	Idem	Idem
123	Idem idem	Idem	Baldío
124	Marcelino Carro García	Idem	Secano
125	Idem idem	Idem	Idem
126	Justa García Prieto	Pradorrey	Idem
127	Idem idem	Idem	Idem
128	Feliciano Blanco Durandez	Idem	Idem
129	Idem idem	Idem	Idem
130	Parcela O. P.		
131	Miguel Martínez	Pradorrey	Secano
132	Idem idem	Idem	Idem
133	Josefa Roldán	Idem	Idem
134	Antonio García Roldán	Idem	Baldío
135	Idem Idem	Idem	Idem
136	Isabel Roldán Durandez	Bonillos	Idem
137	Idem idem	Idem	Idem
138	Arroyo de la Palomina		

Paraje: LA PALOMINA

139	Justa García Prieto	Pradorrey	Baldío
140	Idem idem	Idem	Secano
141	Pedro Carro Pérez	Idem	Idem
142	Idem idem	Idem	Baldío
143	Luis Pérez Carro	Idem	Secano
144	Idem idem	Idem	Baldío
145	Manuela Pérez Ferrero	Idem	Secano
146	Idem idem	Idem	Idem

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones en el *Boletín Oficial del Estado*, en el de la provincia o en el «Diario de León», las personas que lo estimen conveniente puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

León, 3 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD**ANUNCIO-SUBASTA**

Nuevamente se saca a subasta un coche ambulancia en buen estado de conservación, propiedad del Instituto Provincial de Sanidad de León, cuyas características son:

Coche ambulancia, marca Seat, 1400-C, matrícula LE 9741, 4 cilindros, 10 HP., motor de explosión número 130558, carrocería número 130550.

El precio de tasación será el de 50.000 pesetas (CINCUENTA MIL).

Dicha subasta se celebrará el día 21 del corriente, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Jefatura Provincial de Sanidad, Independencia, 18, de conformidad con las condiciones que se especifican en los BOLETINES OFICIALES de la provincia número 284 de 15 de diciembre de 1962 y número 13 de 16 de enero pasado.

León, 7 de octubre de 1963.—El Presidente de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios, Máximo Sanz.

4102 Núm. 1475.—65,65 ptas.

Administración municipal*Ayuntamiento de
Destriana*

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la exacción del arbitrio con fin no fiscal sobre ventanas y puertas que se abran al exterior o interior, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales pueden presentarse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Destriana, 3 de octubre de 1963.—El Alcalde (ilegible). 4061

Entidades menores*Junta Vecinal de Ranedo*

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1964, que se relacionan a continuación:

- 1.^a Aprovechamiento de pastos.
- 2.^a Limpieza de chimeneas.
- 3.^a Ocupación de la vía pública.
- 4.^a Prestación personal y de transportes.

Se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación en la Secretaría de esta Junta, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Ranedo, 20 de septiembre de 1963.—El Presidente, Federico Robles. 4114

Junta Vecinal de Otero de Curueño

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1964, que se relacionan a continuación:

- 1.^a Aprovechamiento de pastos.
- 2.^a Limpieza de chimeneas.
- 3.^a Ocupación de la vía pública.
- 4.^a Prestación personal y de transportes.

Se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación en la Secretaría de esta Junta, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Otero de Curueño, 20 de septiembre de 1963.—El Presidente (ilegible). 4113

*Junta Vecinal de
San Pedro Bercianos*

Acordada la modificación por esta Junta Vecinal de la Ordenanza relativa «utilización de terrenos comunales para eras con motivo de la trilla de cereales y leguminosas», dicho documento queda expuesto al público en el domicilio del Alcalde Pedáneo que suscribe durante el plazo de quince días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Pedro Bercianos, 8 de octubre de 1963.—El Presidente (ilegible). 4106

Administración de justicia*Juzgado Municipal de Ponferrada*

Don Manuel Alvarez Martinez, Juez Municipal sustituto de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia recaída en proceso civil de cognición número 69/63 seguido a instancia de D. Felipe López Martínez, representado por el Letrado D. Luis-Angel López Fernández, contra D.^a Brigida Vega Blanco, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de La Balouta, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes embargados a la demandada:

1.^o Ocho cabezas de ganado cabrio, de unos cinco años, de pelo rubio. Tasadas en 2.400 pesetas.

2.^o Un soto de castaños, al sitio de «Pallarellas», término de Las Médulas, que linda: Norte, José Oviedo; Sur, Este y Oeste, barranco. Tasado en 3.000 pesetas.

4.^o Un prado al sitio de «Pinzaes», de unos 25 metros cuadrados aproxi-

madamente, que linda: Norte, Eloy López; Sur, Juan López; Este y Oeste, barranco. Tasado en cien pesetas.

4.^o Una tierra al sitio de «Barreiro Negro», término de Las Médulas, que linda: Norte y Este, monte; Oeste, herederos de Francisca Oviedo, y Sur, Isaac Blanco, de una extensión aproximada de tres cuartales. Tasada en 1.000 pesetas.

5.^o Una tierra al sitio de «Lago Redondo», término de Las Médulas, de unas cuatro áreas aproximadamente, que linda: Norte, Bautista Blanco; Sur, Claudio Ramos; Este, monte, y Oeste, Francisca Vega. Tasada en 500 pesetas.

La subasta se celebrará el día siete de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a 2 de octubre de 1963.—Manuel Alvarez.—El Secretario, L. Alvarez.

4070 Núm. 1473.—97,65 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR*Comunidad de Regantes Presa de
la Huelga*

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios de aguas de esta Comunidad de Regantes «Presa de la Huelga de Villalibre», para el día 20 de octubre, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, en el sitio de costumbre, para tratar del siguiente orden del día:

1.^o—Aprobación, si procede, del acta anterior.

2.^o—Estado de cuentas y presupuesto de 1964.

3.^o—Renovación de parte de la Junta.

4.^o—Elección de Secretario.

5.^o—Ruegos y preguntas.

Siendo de interés general los puntos a tratar, se ruega la puntualidad y asistencia.

Villalibre del Bierzo, 20 de septiembre de 1963.—El Presidente, Andrés Iglesias.

3914 Núm. 1472.—65,65 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1963